
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN ACTA DE REUNIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 10	

ACTA DE REUNIÓN 1 Kickoff OC 123566	
Hora: 10:00 A.M	Fecha: 24/01/2024
Lugar:	Subdirección de Recursos Tecnológicos
Dependencia que Convoca:	Subdirección de Recursos Tecnológicos – SRT
Proceso:	Orden de Compra OC 123566- ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES
Objetivo:	Kickoff – Presentación de Proyecto Portátiles – ICBF – HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.

AGENDA

1. Presentación del Equipo de Trabajo ICBF
2. Presentación Equipo de trabajo HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.
3. Status orden de compra por el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.
4. Lectura de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5. Lectura de Estudio Previo
6. Lectura protocolo de entrega
7. Tiempos definidos Acuerdo Marco de Precios y entrega de los ETP
8. Solicitud Plan de Trabajo y cronograma para la implementación de la Orden de Compra, matriz de comunicación
9. Responsabilidades del HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA y del ICBF
10. Pruebas ETP
11. Riesgos asociados a la ejecución de la Orden de Compra
12. Observaciones por parte del ICBF
13. Observaciones por parte HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..

Desarrollo de la reunión:

La Subdirección de Recursos Tecnológicos convoca reunión para determinar el inicio de proyecto de acuerdo la orden de compra 123566 del 31 de diciembre del 2023

1. Presentación del Equipo de Trabajo ICBF

El ICBF realiza presentación de las personas presente en la reunión:

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad
Olga Patricia Ríos Ríos	Directora de Información y Tecnológica (E)	ICBF
Fanny Patricia Gomez	Contratista – Dirección de Información y Tecnológica	ICBF
Olga Stella Trivino Padilla	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos – Apoyo a la liquidación	ICBF
Julián Camilo Meléndez	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos – Apoyo a la supervisión	ICBF
Diego Fernando Urbano Chaves	Contratista – Dirección de Información y Tecnológica	ICBF

2. Presentación Equipo de trabajo HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.

HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. presenta su grupo de trabajo en la reunión así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad
Luz Amparo Lizarazo	Representante en Bogotá	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..
Ramiro Vergara	Director técnico	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA....
Yuli Martínez	legalización y documentación	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..
Ingrid Pita	Ejecución y contratos	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..
Jerson Arias	logística	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..

3. Status orden de compra por HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.

- El ICBF realiza lectura de las generalidades de la Orden de Compra 123566

CONTRATO 01019262023
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
N.I.T. 899999239
ORDEN DE COMPRA
 019262023
 31 de diciembre de 2023

HARDWARE ASESORIAS Número de Orden 123566

Justificación: Adquisición de equipos de cómputo y sus periféricos para ampliar y renovar el parque computacional del ICBF a nivel nacional

Ítem	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 24623	etp03 - ETP-PT-19. ETP -- ETP -- Portatili 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SSD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	217.0	0.55 Metros	2.120.000,00	460.040.000,00
2	CDP 24623	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	217.0	0.55 Metros	532.601,53	115.574.532,01
3	CDP 24623	etp03 - COMPONENTE-PT-73. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Equal Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	217.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	CDP 24623	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior -- (NA cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o EcoDesign and Energy Labeling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	217.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	CDP 24623	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación en el Estándar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	217.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	CDP 24623	etp03 - SERVICIO-PT-85. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	217.0	0.55 Metros	475.104,00	103.097.568,00
7	CDP 24623	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	41.547.699,08	41.547.699,08
					720.259.799,08 COP	

Resumen:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- ✓ Orden de Compra 123566 Zona 1
- ✓ HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. LTDA
- ✓ Objeto: Adquisición de equipos de cómputo y sus periféricos para ampliar renovar el parque computacional del ICBF a nivel nacional
- ✓ Cantidad; 217 equipos portátiles
- ✓ Valor: \$ 720.259.799,09
- ✓ Fecha Suscripción: 31 de diciembre del 2023
- ✓ Fecha de Vencimiento: 31 de marzo del 2024

- El ICBF realiza lectura de las generalidades de la Orden de Compra 123566
- Las pólizas se enviaron y aprobaron el 2 de enero del 2024

4. Lectura de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los computadores portátiles a adquirir, las cuales serán verificadas en la inspección física, pruebas y revisión de fichas técnicas:

Especificaciones Técnicas Portátiles	
Especificaciones características	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología
Pantalla	La pantalla debe ser de alta definición, iluminada y antirreflejo, con una resolución mínima soportada de 1366x768 o 1280x280, debe contar con cámara web integrada y micrófono.
Sistema Operativo	Windows 10 Pro o superior
Condiciones Transversales	El equipo debe ser entregado con el cargador, el equipo debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.
Tarjetas	Debe contar con tarjeta de video integrada.
Autonomía de la Batería	La autonomía de la batería debe ser de mínimo 8 horas, certificada por el fabricante.
Teclado	El teclado debe ser de idioma español, y contar con Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico, debe contar con un puerto de video y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 4 de 10	

Rendimiento del ETP	<p>El Procesador definido por el Proveedor para entregar con el equipo debe dar cumplimiento al umbral de rendimiento definido para el Benchmarking Pc Mark 10 Advanced Edition, el cual debe demostrar al momento de la entrega del ETP a la Entidad Compradora con toda la configuración definida por la Entidad en el evento de cotización. Se debe generar el reporte de las pruebas de rendimiento en *.pdf en 2 copias una como soporte para la Entidad Compradora y la otra para el Proveedor.</p> <p>Para todos los portátiles el Benchmark definido es el Pc Mark 10 Advanced Edition. Los portátiles de 15" y 17" no se les aplica pruebas de rendimiento, puesto que el procesador definido es Xeon de acuerdo con la cantidad de núcleos definidos para cada configuración.</p> <p>La fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de publicación de la Orden de Compra. El Proveedor debe entregar el catálogo del ETP y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado.</p> <p>La demostración del cumplimiento del umbral de rendimiento se hace al 10% de la cantidad total de los ETP adquiridos por la Entidad de la misma configuración. Para compra entre 1 y 14 ETP adquiridos por la Entidad Compradora de la misma configuración, se debe hacer al menos a 1 ETP tal demostración.</p>
---------------------	---

5. Lectura de Estudio Previo

- **Obligaciones generales**

El ICBF indica que respecto a las Obligaciones generales del Contratista, se realizará una reunión con **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** para determinar los entregables de las 42 obligaciones generales que corresponden al siguiente numeral de los estudios previos los cuales se encuentran como parte de los anexos de las OC 123566 alojados en la Plataforma de Colombia Copra Eficiente:

7.1.1 Obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco para la Compra o alquiler de Computadores y Periféricos No. CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA clausula 11

- **Obligaciones específicas**

El ICBF indica que respecto a las Obligaciones específicas del Contratista, se realizará una reunión con **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** para determinar los entregables de las 39 obligaciones generales que corresponden al siguiente numeral de los estudios previos los cuales se encuentran como parte de los anexos de las OC 123566 alojados en la Plataforma de Colombia Copra Eficiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Obligaciones específicas de conformidad con lo dispuesto en el CCE-280-AMP-2021 y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 las obligaciones del contratista, Clausula 12.

6. Lectura protocolo de entrega

HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA, cuenta con la ficha técnica de equipos marca ACER, se espera recibir del proveedor el próximo 26 de enero del 2024, otras opciones para ser evaluadas por ICBF. Se aclara que actualmente ICBF recomienda revisar la ficha de HP, dado que es el parque computacional mayoritario dentro del Instituto.

Tanto el ICBF como HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. Seguirán los puntos del protocolo de entrega registrado en el Anexo 3 que se debe ejecutar en la orden de compra No. 123566 , a continuación se resume los siguientes puntos:

- a. ICBF
 - i. Con el listado de seriales, el ICBF seleccionará 22 equipos para aprobación de las capacidades requeridas, los cuales pertenecerán al parque computacional de la Regional Bogotá, correspondiente al 10% de los equipos adquiridos
 - ii. Recepción de los 22 equipos para pruebas en el sitio destinado por ICBF.
 - iii. Revisión de los equipos antes de despacho se hace con el fabricante ASER dado que se cuenta con equipos disponibles para revisan por parte del ICBF, según definan con HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..
 - iv. Suscripción del Acta de aceptación y autorización para distribución, la cual debe ser entregada por el ICBF y acatada por HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA
 - v. Recepción en las bodegas de las regionales, estas posteriormente se encargan de distribuir
 - vi. Envío a HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA por parte de ICBF de la lista de la distribución
 - vii.
- b. HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA
 - i. Arribo en bodega de HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA, al parecer inicialmente en la ciudad de Bucaramanga.
 - ii. Información de distribución a cada una de las direcciones el contacto para realizar un plan de entrega definido en los estudios previos la cantidad y las regionales incluido un horario para sugerir a la transportadora
 - iii. Informar a el ICBF sobre los responsables de entrega de los equipos em las regionales

Las partes se comprometen a detallar el protocolo a fin de contar con una versión ajustada y definitiva en una reunión posterior.

Garantía

Las partes conocen que los equipos a recibir cuentan en total con 5 años de garantías por Fabricante a partir de la fecha de entrega, información que debe quedar registrada en el sistema y HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. entregará el certificado expedido por el fabricante con la garantía extendida.

7. Tiempos definidos Acuerdo Marco de Precios y Entrega de los ETP



El ICBF indica que la fecha de vencimiento registrada en la Orden de compra es el 31 de marzo del 2024

Cantidad de ETP	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Rango 0: 1-50	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Rango 1: 51 - 500	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
Rango 2: 501 - 3.000	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
Rango 3: 3.001 – 10.000	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Rango 4: Más de 10.001	60 días calendario	65 días calendario	70 días calendario

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 6 de 10	

De acuerdo con lo anterior, se discrimina la fecha de la orden de compra y la fecha de entrega de los portátiles

FECHA ORDEN DE COMPRA	TIEMPO DE ENTREGA AMP	FECHA FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	ZONA
31 de diciembre del 2023	15 de febrero del 2024	31 de marzo .	Zona 1

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por el ICBF en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP. En este sentido, la ubicación de entrega de los PORTATILES

Código DIVIPOLA	Nombre Regional	Dirección Regionales	Cantidad Portátil
5001	Antioquia	Calle 45 # 79 - 141 Medellín, Antioquia	26
8001	Atlántico	Carrera 46 # 61 - 15 Barrio Boston, Barranquilla	13
11001	Bogotá	Carrera 50 # 26 - 51 Bogota D.C.	31
11001	Dirección General	Avenida Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá D.C.	60
11001	Cundinamarca	Carrera 47 # 91 - 74Barrio La Castellana Bogotá D.C.	20
17001	Caldas	Av. Santander Carrera 23 # 39 - 60 Barrio Vélez, Manizales	13
13001	Bolívar	Barrio el espinal, Av el papayal Cra 14 n 32 108 Frente chambacun Cartagena, Bolivar	14
68001	Santander	Calle 1N # 16 D - 86 Barrio La Juventud, Bucaramanga - Santander	17
76001	Valle del Cauca	Avenida 2 Norte # 33 - 45 Barrio Prado Norte Cali - Valle	23

8. Solicitud Plan de Trabajo y cronograma para la implementación de la Orden de Compra, matriz de comunicación

La Subdirección de Recursos Tecnológicos del ICBF hace solicitud a HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. del plan de trabajo, cronograma para la ejecución de la orden de compra No. 123566 y la matriz de comunicación.

El cronograma deberá ser entregado por el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. En un periodo máximo 3 días hábiles después de realizar la reunión inicial de KICKOFF para la ejecución de la orden de compra, teniendo en cuenta lo requerido por el ICBF, es decir el 26 de enero del 2024.



A continuación, se relacionan algunos aspectos a tener en cuenta en el Plan de trabajo

- a. La verificación de las especificaciones técnicas y pruebas se realizarán en las bodegas en donde el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. indique.
- b. El horario para la entrega en sitio de los PORTATILES debe ser desde las 8:00a.m. hasta las 4:00p.m. de Lunes a Viernes.
- c. Para registro de la actividad de entrega PORTATILES se deberá diligenciar y firmar el formato de remisión entregado por el Contratista. para ello HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. debe indicar los días en los cuales realizarán las entregas notificando la empresa transportadora a la Entidad a fin de tramitar los permisos necesarios para el ingreso de los vehículos de la transportadora en la sede de la Dirección General y en las Regionales a fin de coordinar con los almacenistas el recibo de los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN ACTA DE REUNIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 7 de 10	

equipos. **NOTA:** Cabe resaltar que se entenderá como recibido a satisfacción por parte del ICBF cuando los ETP sean ingresados al aplicativo SEVEN ERP, en donde se registra el inventario del ICBF.

- d. La información de las personas y vehículos debe ser enviada al ICBF máximo con un día hábil en las horas de la mañana, de la fecha programada para adelantar los permisos respectivos.
- e. **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** debe hacer entrega de un archivo Excel con el inventario donde se indique el serial del equipo, la descripción y demás datos asociados al equipo para su respectivo ingreso.
- f. Para el lote de compra-venta los ETP a entregar deben ser totalmente nuevos y su garantía debe empezar con fecha posterior a la de colocación de la Orden de Compra.
- g. Los ETP deben ser entregados a EL ICBF con los accesorios incluidos debidamente empacados, para el caso de ETP nuevos en el lote de compra-venta.
- h. Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso de los ETP nuevos en el lote de compra-venta.
- i. EL ICBF al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.
- j. EL ICBF debe reportar inmediatamente **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.
- k. EL ICBF y **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP.
- l. Aplicar la logística definida por EL ICBF para desempacar los ETP en el lote de compra-venta y dar inicio a las pruebas.

9. Responsabilidades del **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** y del ICBF

Responsabilidades del **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.**

- a. Contar con personal idóneo para la realizar las actividades de entrega y prueba de los ETP; **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** debe conformar y dimensionar el personal idóneo, con la educación, formación y experiencia para la realización de las actividades de entrega y prueba de los ETP.
- b. Asignar y comunicar a EL ICBF el contacto que estará coordinando el proceso de entrega y prueba de los ETP. Esta comunicación se deberá realizar a través de correo electrónico al Supervisor de la orden de compra o a quien este designe.
- c. Suministrar las herramientas necesarias para cumplir con la entrega y prueba de los ETP.
- d. **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** y su personal técnico asignado, serán los encargados de llevar a cabo las pruebas de los ETP.
- e. Cubrir los costos logísticos asociados a su personal durante el desarrollo de las actividades que integran el protocolo de entrega y prueba de los ETP.
- f. **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** debe brindar una capacitación técnica a máximo 20 usuarios definidos por EL ICBF en los ETP que ella lo considere pertinente. La capacitación debe ser por lo menos de 2 horas por cada tipo de ETP definido en la Orden de Compra.
- g. Reemplazar los ETP que hayan presentado fallas durante la ejecución de las pruebas al momento de la entrega dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ejecución de la prueba. Este tiempo no se tendrá en cuenta en el cumplimiento y aplicación de los ANS. Una vez superado este tiempo, EL ICBF dará aplicación a los ANS o incumplimientos a que hubiese lugar.



Responsabilidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- a. Informar la ubicación exacta donde se van a realizar la(s) entrega(s) y la(s) prueba(s) de los ETP, el ICBF debe asignar una persona responsable
- b. Recibir los ETP objeto de la Orden de Compra de acuerdo con lo definido en el protocolo de entrega y cronograma definido.
- c. Hacerse responsable frente a la tenencia de los ETP entregados por **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.** en la ubicación que definió y asumir la responsabilidad por la pérdida, hurto o daño ocasionado sobre los ETP, esta responsabilidad se asume a partir del recibo simple de los ETP.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 8 de 10	

- d. Emitir el documento de recibo a satisfacción de los ETP objeto de la Orden de Compra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega efectuada por el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA
- e. Disponer de un espacio físico adecuado, que cuente con una mesa de trabajo, sillas y las condiciones técnicas necesarias para descargar los ETP y poder llevar a cabo el protocolo de entrega y prueba de los ETP.
- f. Dentro de las condiciones técnicas, EL ICBF debe disponer de las condiciones de infraestructura para la prueba de los ETP, tales como: energía regulada, malla a tierra, conectividad en red, así como las condiciones ambientales óptimas para la correcta entrega de los ETP. En caso de que falte algo para la entrega, EL ICBF se hará cargo de la prueba y funcionamiento de los ETP y debe recibir los ETP sin cumplir con el protocolo descrito en este documento.
- g. EL ICBF debe definir la logística para desempacar los ETP (uno a uno, por tipo de ETP o todos), cuando son nuevos, para ir ubicándolos en el espacio donde se desarrollarán las pruebas y verificación de las especificaciones técnicas de cada ETP.
- h. Proveer todos los acompañamientos e ingresos necesarios durante el proceso de entrega y prueba de los ETP.
- i. EL ICBF debe brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las pruebas a manera de supervisión.
- j. Asegurar que HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. cuenta con la siguiente información actualizada:
 - i. Datos del técnico en cada lugar de entrega.
 - ii. Datos del supervisor o interventor de la orden de compra.

10. Pruebas de los ETP

Categoría de Cómputo

- ✓ HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. debe confrontar la instalación del sistema operativo, la versión y la licencia. Comprobar de la instalación de todos los controladores del equipo .
- ✓ Mostrar que cada ETP y sus accesorios cumple con las especificaciones técnicas y probar el funcionamiento de todos los componentes del equipo, pantalla, teclado, , puertos de video, puertos USB, dispositivos multimedia, tarjetas de red, unidades de almacenamiento, baterías, cargadores y demás especificaciones definidas.
- ✓ Una vez concluidas las pruebas de aceptación EL ICBF y HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. deben firmar un documento que detalle el proceso realizado con los resultados arrojados.
- ✓ HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. y EL ICBF deben tener un documento con las observaciones de ETP o accesorios faltantes y de reportes de fallas durante la ejecución de la prueba de funcionamiento.
- ✓ A partir de ese momento y una vez concluidas las pruebas, toda modificación realizada y/o gestionada directamente por la Entidad Compradora, queda bajo la responsabilidad de EL ICBF y es su compromiso informarlo a HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.

En el Lote de Compra-Venta

- ✓ Presentar una muestra de 22 equipos con la imagen y los programas entregados por la Entidad, para embeber en el ETP y aprobar su fabricación e instalación masiva de imagen y programas en la totalidad de los equipos. Esta muestra debe ser entregada dentro de los tiempos de entrega definidos en el Acuerdo Marco y en ningún caso podrá ser superior a 15 días calendario, a partir de la colocación de la Orden de Compra.
- ✓ En esta misma muestra deberá ejecutarse el protocolo de rendimiento del ETP, pruebas de descarga de la batería y demás pruebas definidas en las condiciones del Acuerdo o informadas por la Entidad en el evento de cotización (si aplican), que la Entidad tomará como base para la entrega total de los equipos.
- ✓ En caso de que el ETP no cumpla las condiciones requeridas por la Entidad en cuanto a configuración, instalación de programas, marcación de la carcasa, personalización desde fabrica y rendimiento del ETP, HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. tiene hasta 2 opciones adicionales de presentación de la muestra, en todo caso no podrá superar los 15 días calendario que tiene como

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- plazo para presentación de la muestra y en ningún caso modifica los tiempos de entrega definidos. En todo caso, EL ICBF y el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA podrán acordar mecanismos de verificación alternativos para validar la muestra.
- ✓ Para la categoría de cómputo, HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA. debe realizar las pruebas de rendimiento Benchmarking a EL ICBF de los ETP entregados y demostrar que el ETP entregado cumple con el rendimiento definido para el ETP. HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. debe usar el licenciamiento del Benchmarking definido, Pc Mark 10 Advanced Edition con las actualizaciones generadas a la fecha de realización de la prueba generadas por el fabricante del Benchmark y aplicar el protocolo de pruebas de rendimiento definido en la categoría de cómputo. Se debe generar el reporte de las pruebas de rendimiento en *.pdf en 2 copias una como soporte para EL ICBF y la otra para el HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.
 - ✓ Para todas las categorías, debe entregar la documentación técnica (manuales, guías, catálogos, ficha técnica, instrucciones de uso) y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.
 - ✓ Debe entregar por la marca y referencia entregada a la Entidad, toda la documentación que acredite las certificaciones técnicas y ambientales que le otorgaron puntaje en la Operación Principal así como el link de verificación si aplica.

11. Riesgos asociados a la ejecución del contrato

La Subdirección de Recursos Tecnológicos del ICBF solicita a HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA.. que dentro del Plan de Trabajo se indique los riesgos asociados a la ejecución de contrato (importación de equipos, emergencia sanitaria actual, entre otros)

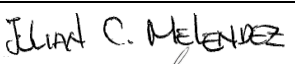

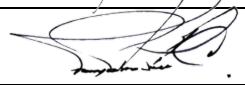

12. Observaciones por parte del ICBF

El ICBF enviará el formato de acta de entrega

13. Observaciones por parte de HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..

Compromisos / Tareas	Responsables	Fecha
Entrega Plan de trabajo	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..	Enero 26 del 2024
Entrega Cronograma	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..	Enero 26 del 2024
Entrega matriz de comunicaciones	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA..	Enero 26 del 2024



FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Julián Camilo Meléndez	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos	ICBF	
Olga Stella Trivino Padilla	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos	ICBF	
Fanny Patricia Gomez	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos	ICBF	
Olga Patricia Ríos Ríos	Directora de información y Tecnología (E)	..	
Luz Amparo Lizarazo	Representante en Bogotá	HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA...	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 10 de 10	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

CLASIFICADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.